88/1989

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, el mejoramiento de las instalaciones que actualmente ocupan las y los trabajadores de la línea regular "punto a punto", siendo imprescindible que el mismo cuente con el espacio suficiente y las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades que éstos llevan a cabo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

185

/2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co

Juan Garlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuala